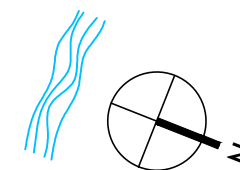


**SUPERFICIES APROXIMADAS**

	Sup. de proyecto	Decreto 218/2005
Superficie útil interior (incluye interior y lavadero)	69,21 m <sup>2</sup>	
Superficie útil de terrazas	41,46 m <sup>2</sup>	
Total superficie útil (incluye interior, lavadero y terrazas)	110,67 m <sup>2</sup>	76,13 m <sup>2</sup>
Superficie construida sin terraza (ppzc)	94,79 m <sup>2</sup>	

Versión: 19/11/2024



ESCALA GRÁFICA



El presente plano es un avance de proyecto y es orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como por necesidades constructivas o diseño, derivadas del desarrollo del proyecto y de la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.